



ACUERDO No. CSJMEA19-62

30 de abril de 2019

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, lista de candidatos para proveer, en propiedad, el cargo de Juez del Juzgado Cuarto Penal Municipal con Función de Conocimiento de Villavicencio, Meta”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en los artículos 166 y 167 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, y,

CONSIDERANDO

Que conformado el Registro de Elegibles en desarrollo del Acuerdo PSAA13-9939 de 2013 que convocó a los interesados en vincularse a los cargos de funcionarios de la Rama Judicial, la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura mediante Oficio CJO19-2635 del 9 de abril de 2019, remitió el listado de aspirantes a cargos de Juez del Juzgado Cuarto Penal Municipal con Función de Conocimiento de Villavicencio, Meta”.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formular ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio la siguiente lista de candidatos tomada del Registro Seccional de Elegibles, integrada por quienes aprobaron el correspondiente Concurso de Méritos, lista destinada a proveer en propiedad exclusivamente el cargo de Juez del Juzgado Cuarto Penal Municipal con Función de Conocimiento de Villavicencio, Meta de conformidad con el Artículo Quinto del Acuerdo PSAA08-4536 del 8 de marzo de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, así:

Ítem	Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Curso de Formación Judicial	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Puntaje Total
1	25291822	ALVARADO BENITEZ	DINA LUCÍA	316,19	101,00	167,42	37,94	0,00	0,00	622,55

ARTICULO SEGUNDO.- Conforme se va desarrollando el proceso de elección, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio deberá informar a este Consejo Seccional, los datos de la persona que resulte nombrada en propiedad, una vez efectuada la posesión en el respectivo cargo con el fin de actualizar el registro de elegibles. Al efecto, deberán enviar de manera inmediata copia de los actos administrativos de nombramiento y de posesión.

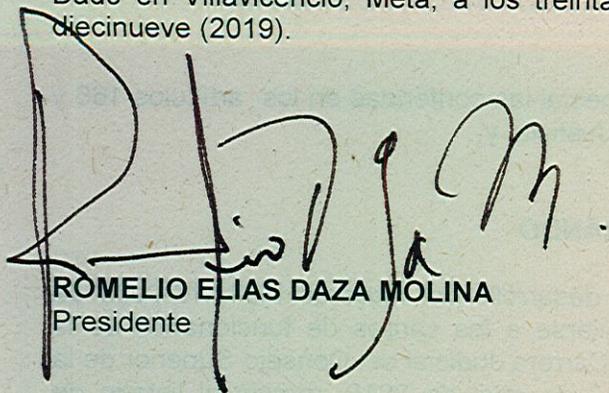


Acuerdo Hoja No. 2

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, Meta, a los treinta (30) días del mes de Abril del año dos mil diecinueve (2019).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Romelio Elías Daza Molina', is written over the typed name and title.

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Presidente

REDM/AMRC.



Datos de Contacto y Puntajes
Convocatorias 20 y 22
Vacantes publicadas en Marzo 2019

Seccional	Sede	Despacho	Cédula	Apellidos	Nombres	Orden	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Curso de Formación Judicial	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Puntaje Total
META	Villavicencio - Meta	Juzgado Penal Municipal con Función de Conocimiento	25291822	ALVARADO BENITEZ	DINA LUCÍA	1	316.19	101.00	167.42	37.94	0.00	0.00	622.55

Datos de Contacto y Puntajes
Convocatorias 20 y 22
Vacantes publicadas en Marzo 2019

Seccional	Sede	Despacho	Cédula	Apellidos	Nombres	direccion	email	telefono1	telefono2	Sede	Departamento
META	Villavicencio - Meta	Juzgado Penal Municipal con Función de Conocimiento	25291822	ALVARADO BENITEZ	DINA LUCÍA	CL 10A 72 35 APTO 312F	dinasauria.alvarado@hotmail.com	3128669498	3790099	Cali	Valle del Cauca

